



CERTIFICADO N° 0310 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la **XIII. Sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de junio de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL”** Código BIP 30486604-0, por la cantidad de M\$ 208.251.- con cargo al FNDR de 2018, bajo el régimen del Of. Circular N° 33, de DIPRES, Hacienda, consistente en dotar al municipio de equipamiento pertinente para cumplir con labores de seguridad ciudadana, prevención de riesgos y asistencia de emergencias, por medio de la adquisición de seis (6) camionetas doble cabina, todo terreno, 4x4, con equipamiento adecuado para que cumplan las funciones referidas.

Se considera que el municipio cuenta con una unidad de seguridad ciudadana, emergencia y prevención de riesgos, pero sin equipamiento, y pueden operar en ocasiones especiales, con una camioneta facilitada por otra unidad del municipio, lo que complica las labores intrínsecas de esta unidad, entendiéndose que, la comuna tiene una densidad poblacional de 0,7 hab./km², lo que constituye una alta dispersión poblacional, grandes distancias entre localidades y hace imposible realizar cualquier gestión en torno a la seguridad ciudadana con el equipamiento actual. Lo anterior se expresa en la siguiente nueva configuración de inversión:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2018 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	03 VEHÍCULOS	208.251.-	0.-	208.251.-
TOTAL		208.251.-	0.-	208.251.-

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0573/2018, del 31 de mayo de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo del 25 de mayo de 2018, de una (1) página, de la Sra. Jefa de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Tarapacá; Ficha IDI de MIDESO y Hacienda, sin ingreso a SIN; demás antecedentes justificantes, tales como Certificado Municipal, de compromiso presupuestario de gastos de operación y mantención, cotizaciones comerciales de las unidades; y cuerpo documentario que detalla la iniciativa de ciento treinta y ocho (138) páginas, todos los cuales se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Especial connotación y constancia se deja en cuanto a que los vehículos a adquirir deberán incorporar de manera destacada y notable el logo distintivo del Gobierno Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto del Sr. Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; e Iván Pérez Valencia, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA